INSTRUCCIONES PARA RELLENAR HISTORIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO Y FORMATIVO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INTEGRE LA PERSONA PARTICIPANTE

Ayudas Juan de la Cierva, Convocatoria 2026

IMPORTANTE

El historial científico-técnico y formativo del equipo en el que se integra la persona participante **no podrá exceder de 10 páginas**. La aplicación de solicitud no admitirá una extensión superior.

Con carácter general:

1. Es importante que verifique que ha aportado el documento correcto; recuerde que, en caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración, no será posible la actualización posterior de la información ni la mejora o ampliación del contenido del documento presentado originalmente.
2. El modelo de contexto científico-técnico y formativo del grupo en el que se integre está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria (artículo 13.2.c) de la convocatoria): letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm e interlineado mínimo sencillo
3. El documento puede rellenarse en español o en inglés, si bien se recomienda cumplimentarlo en inglés.
4. Se recomienda rellenar el documento empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
5. Una vez terminado el documento en Word, deberá convertir el archivo en formato PDF, de no más de 4 Mb, y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos / Contexto científico-técnico. Antes de subirlo, verifique que no se ha modificado su extensión.

La memoria deberá contener la información necesaria para la evaluación de la propuesta, de acuerdo con los criterios de evaluación que figuran en el Anexo I de la convocatoria, en particular el criterio 2.2.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Especificar el nombre y apellidos de la persona solicitante: el/la investigador/a solicitante de la ayuda.

2. RELACIÓN DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO EN EL QUE SE INTEGRE LA PERSONA PARTICIPANTE.

Se deberá incluir una relación de las personas que forman parte del equipo en el que se integrará la persona solicitante, entendiendo como equipo el conjunto de investigadores/as que desarrolla la línea o líneas de investigación en la que se integrará la persona participante.

La relación incluirá para cada uno de los componentes del equipo: nombre, apellidos, formación académica (grado, master, doctor); código ORCID.

El código ORCID (www.orcid.org) es un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los investigadores disponer de un código de autor inequívoco y distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes.

3. RELACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i NACIONALES E INTERNACIONALES OBTENIDOS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA O CONTRATOS (últimos 5 años)

Se deberá incluir una relación de proyectos de I+D+i nacionales e internacionales obtenidos en concurrencia competitiva y contratos que se encuentren en vigor, o lo hayan estado en los últimos cinco años, o pendientes de resolución

Para cada uno de los proyectos se deberá incluir: referencia, título, entidad financiadora y convocatoria, nombre del/de la investigador/a principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía de la subvención, nombre y apellidos de las personas del equipo que participan indicando tipo de participación (investigador/a principal, investigador/a, coordinador/a de proyecto europeo, etc.).

Se podrán incluir proyectos que aún no estén financiados, indicando, en tal caso, su situación (en proceso de evaluación o propuesto para financiación).

Para cada uno de los contratos se deberá incluir: título, empresa o entidad contratante, nombre del/de la investigador/a principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía, y nombre y apellidos de las personas del equipo que participan.

4. APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Se deberán incluir las principales aportaciones científico-técnicas del grupo en términos de publicaciones científicas, resultados y desarrollos tecnológicos, su relevancia y contribución a la generación de conocimiento, la generación de ideas e hipótesis, así como la contribución de los componentes del grupo en cada una de ellas, que permitan evidenciar las colaboraciones previas entre los miembros del equipo.

Se deberán describir las estrategias de ciencia abierta seguidas en el ámbito del grupo, tanto en lo relativo a las publicaciones científicas como a los datos, códigos y metodologías resultantes de la investigación realizada.

Se incluirán las principales aportaciones a la sociedad en términos de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, actividades de divulgación de los resultados de la línea de investigación del grupo a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

5. CAPACIDAD FORMATIVA PREDOCTORAL Y POSTDOCTORAL (últimos 5 años)

5.1. Tesis realizadas o en curso en el ámbito del equipo de investigación

Se deberá incluir una relación de tesis realizadas o en curso en el ámbito del equipo de investigación, en los últimos 5 años, con indicación del nombre del/de la doctorando/a, el título de la tesis, el nombre del/de la director/a de tesis y, en su caso, del/de la codirector/a, la fecha de inicio y de obtención del grado de doctor o la fecha prevista de lectura de tesis, y las publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.

5.2. Desarrollo científico o profesional de los doctores/as egresados/as

Se deberá incluir una breve descripción del desarrollo científico o profesional de los doctores/as egresados/as, por alguno de los miembros del equipo de investigación, durante los últimos 5 años.

5.3. Capacidad formativa postdoctoral y desarrollo profesional del personal investigador postdoctoral.

Se deberá incluir una relación de las personas investigadoras postdoctorales integradas en el equipo durante los últimos cinco años, indicando el periodo de vinculación, la modalidad contractual o ayuda, la persona o personas del equipo responsable de la supervisión, las actividades de formación y seguimiento realizadas, los principales resultados obtenidos, el grado de autonomía científica alcanzado, la movilidad e internacionalización y la evolución profesional posterior**.**

6. INTERNACIONALIZACIÓN

Se deberá incluir una descripción de la contribución del grupo en los siguientes ámbitos:

- La participación, convenios o redes internacionales, aportando resultados tangibles de dicha colaboración como publicaciones, congresos, intercambio de estudiantes y doctores, etc.
- Organización de seminarios y congresos internacionales.
- Pertenencia a comités internacionales.
- Cualquier otra actividad científica que permita valorar la internacionalización de la actividad investigadora del grupo.

Indicar para cada una de ellas la persona o personas del grupo que participan.